

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	157 Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Descripción del Programa:	Contribuir a mejorar la salud de la población a través de la formación de médicas y médicos especialistas y otros Recursos Humanos para la Salud, así como la generación de conocimiento científico.
----------------------------------	--

¿Quién Gasta?	
Sector	Otras Entidades Paraestatales y Organismos
Unidad Presupuestal	Secretaría de Salud Jalisco
Unidad Responsable	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Unidades Ejecutoras de Gasto	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo General del Programa Presupuestario

Formar profesionales de la salud y generación del conocimiento para contribuir a mejorar la salud de la población sin derechohabencia a los servicios de salud.

Alineación con los Instrumentos de Planeación	
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 Visión	
Eje	Desarrollo social
Tema Central	2-3 Protección a la Salud

Objetivo Sectorial del Tema

Obj. Sectorial Protección a la Salud: Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo_2.4..Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio

Resultado Específico del tema del PEGD

2.3.3.La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	157 Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Vinculación Agenda 2030

ODS 03.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.8..Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Estrategias

Formación y capacitación de profesionales de la salud, y certidumbre laboral.

Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el 2° nivel hospitalario y 3° de alta especialidad.

Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos.

Impulso a la Acreditación de establecimientos de salud, y mejora continua de la calidad en la atención

Proyecto(s) Estratégico(s)

Médicos y medicinas en cada rincón del estado.

Plan Institucional

Plan Institucional 2018-2024 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivos institucionales

3.-Incrementar la especialización en la formación y capacitación de recursos humanos para la salud

4.-Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.

7.-Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional

Otro Instrumento de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 Actualizado, y el Plan Institucional del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Referencia Normativa**Marco Jurídico General**

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Marco Jurídico Específico

Ley General de Salud Ley de Salud del Estado de Jalisco NOM-004-SSA3-2012 NOM-024-SSA3-2012 Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

FICHA DE JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	157 Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Diagnóstico situacional

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

Para el Gobierno del Estado de Jalisco, es fundamental incrementar el número de profesionales de la salud para garantizar la atención y bienestar de la población. De acuerdo con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2030, se ha asumido el reto de "Médicos y medicinas en cada rincón del Estado" con el objetivo de asegurar a los jaliscienses el derecho a la protección de su salud. Hasta el año 2023, se estima que México tiene un déficit de más de 129,500 médicas y médicos. Esto se debe a que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la tasa promedio es de 3.5 médicos por cada 1,000 habitantes, mientras que en México solo hay 2.5. En cuanto al personal de enfermería, la tasa en la OCDE es de 10.3 por cada 1,000 habitantes, comparada con solo 2.8 en México. En materia de investigación científica, México tiene 0.7 investigadores por cada 1,000 habitantes, mientras que países latinoamericanos como Chile cuentan con 1.3 investigadores por cada 1,000 habitantes. Por otra parte, México ocupó el lugar número 33 en el ranking mundial de publicaciones científicas por país en 2023, con 32,170 publicaciones, según cifras de Scimago Rankings. Entre 2013 y 2022, la contribución de México a las publicaciones científicas mundiales ha sido del 0.8% al 1%, sin presentar cambios significativos.

Comportamiento y Evolución del Problema

En Jalisco, según datos del INEGI, la matrícula escolar de nivel superior fue de 256,784 personas en el ciclo escolar 2022/2023, de las cuales 137,696 fueron mujeres y 119,088 hombres. En el ciclo 2023/2024, esta cifra aumentó a 259,469 y distribuyendo en 140,990 mujeres y 118,479 hombres lo que representa un incremento del 1% (2,685 personas) respecto al ciclo anterior (INEGI, 2024). En el área de ciencias de la salud, se registraron en el estado de Jalisco 42,118 estudiantes (29,420 mujeres, 12,698 hombres) de licenciatura en el año del 2022. Para el 2023, esta cifra aumentó a 44,848 estudiantes (31,396 mujeres, 13,452 hombres), lo que representa un incremento del 6.5% (2,730 estudiantes). En cuanto a la matrícula de cursos de especialidad médica, esta fue de 2,026 estudiantes (1,114 mujeres, 912 hombres) en el 2022 y de 3,152 (1,720 mujeres, 1,432 hombres) en el 2023, con un aumento del 55.6% (1,126 estudiantes). En el nivel de maestría, se registró un aumento del 12.8% (157 estudiantes), pasando de 1,226 (889 mujeres, 337 hombres) en 2022 a 1,383 (1,013 mujeres, 370 hombres) en 2023. Por su parte, la matrícula de doctorado creció un 25.4% (46 estudiantes), incrementando de 181 (105 mujeres, 76 hombres) en 2022 a 227 (126 mujeres, 101 hombres) en 2023 (ANUIES, 2024). En la Universidad de Guadalajara (UdeG), durante el ciclo 2022-2023, cursaron en áreas de la salud de nivel licenciatura 35,453 estudiantes, de los cuales 25,156 son mujeres y 10,297 hombres. En el ciclo 2023-2024, la cantidad aumentó a 37,509 estudiantes, de estos; 26,407 son mujeres y 11,102 hombres, lo que representa un incremento del 5.8% (2,056 estudiantes). En el nivel de especialidad médica, la matrícula para el ciclo 2022-2023 fue de 2,455 estudiantes, con cifras de 1,245 mujeres y 1,210 hombres. El ciclo 2023-2024 estuvo conformado por 2,385 estudiantes, de los cuales 1,209 son mujeres y 1,176 son hombres. Entre ambos niveles de programas educativos se incluyen pasantías, estancias o prácticas en el entorno hospitalario (Universidad de Guadalajara, 2024). El Hospital Civil de Guadalajara, en estrecha colaboración con la UdeG, es uno de los principales espacios para el desarrollo de actividades de enseñanza para el área de la salud. En 2023, 1,057 médicos cursaron alguno de los más de 80 programas

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
FICHA DE JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	157 Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

implementados de especialidad y subespecialidad en los dos complejos hospitalarios de la institución, en 2024, esta cifra aumentó a 1,140 médicos, lo que representó un incremento del 7.9% (Hospital Civil de Guadalajara, 2024)

Población Potencial/Area de Enfoque

Unidad de Medida

Médico

Cantidad

18,167.00

Mujeres

10,555.00

Hombres

7,612.00

Se establece como :Médicas y médicos que requieren ser admitidos en una unidad de salud para cursar una especialidad médica

Población Objetivo o Área de Enfoque

Unidad de Medida

Médico

Cantidad

1,872.00

Mujeres

1,085.00

Hombres

787.00

Dirigida a: Médicas y médicos que requieren ser admitidos en una unidad de salud para cursar una especialidad médica que realizan trámites en el HCG

Población Atendida

Unidad de Medida

Médico

Cantidad

1,136.00

Mujeres

660.00

Hombres

476.00

Se establece como : Médicas y médicos que son aceptados en alguno de los programas de especialidad que se encuentran implementados en el Hospital Civil de Guadalajara

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

Unidad Ejecutora del Gasto	Componente	Transversalidad	Tipo de Apoyo	Orden de relevancia	% participación Presupuestal
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A1] Médicas y médicos especialistas y subespecialistas formados para contribuir a mejorar la salud de la población	A Derechos Humanos	Servicios		39.15
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A2] Trabajos de investigación realizados	A Derechos Humanos	Servicios		17.53
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A3] Estudiantes internos de pregrado, prestadores de servicio social y estudiantes de prácticas profesionales y ciclos clínicos de pregrado formados	A Derechos Humanos	Servicios		43.32
					Suma: 100